



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **519-97**

Salta, 11 de Setiembre de 1.997  
Expediente Nº 12.078/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de las asignaturas "Problemática Psicoeducacional" y "Psicología Social", solicita modificación de los programas de las asignaturas a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, en su informe de fojas 13 vta. aconseja la aprobación de los programas presentados;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

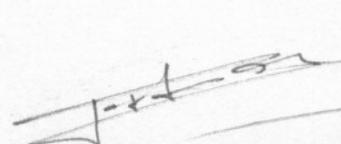
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 12/97 del 02-9-97)

R E S U E L V E :

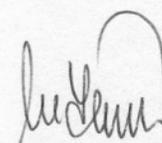
ARTICULO 1º.- Aprobar la modificación, a partir del Período Lectivo 1.997, de los Programas de las asignaturas "PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL" y "PSICOLOGIA SOCIAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de las Cátedras, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc
APA

  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,  
DECANO